

Santa Marta, 12 Enero 2016

Señores

LABORATORIOS LICOL S A S

MEDELLIN

Respetado cliente.

Dando cumplimiento al Decreto 3733 de Octubre del año 2005, nos permitimos solicitar los siguientes documentos para ser presentado ante terceros como parte integrante de nuestra contabilidad.

- 1. Copia de su registro Sanitario vigente
- 2. Carta suscrita por el Fabricante o por el Representante legal, donde manifiesten el uso de la materia prima.
- 3. Lista de Materia Prima (En nuestro caso Alcohol y/o Sorbitol), firmada por el contador y/o Revisor Fiscal y Resolución con el visto bueno del Invima
- 4. Certificado del primer pedido del año 2016.
- 5. Certificación Bimestrales emitidas 2015.

Cabe mencionar que esta información es solicitada para tranquilidad de las partes ante eventuales revisiones de entidades del estado.

Cordialmente,

LIZETHT PAOLA GARCIA MENDOZA

Lizzett P. García Mendoza Dpto. Contable y Financiero Etanoles del Magdalena Ltda